

Refº./Expte.: CONTRATACIÓN/frh—52/2017

## DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 30 de noviembre de 2017 propuesta relativa al contrato de obras contenidas en el "CONTRATO DE OBRAS DE CERRAMIENTO DE SOLAR MUNICIPAL EN LA UA SS-4".

De conformidad con dicha propuesta, visto el informe emitido al respecto por la Oficina de Contratación y la retención de crédito llevada a efecto por la Intervención Delegada de esta GMU, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO**:

**PRIMERO.**– Aprobar el expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE OBRAS DE CERRAMIENTO DE SOLAR MUNICIPAL EN LA UA SS-4".

**SEGUNDO.**– La apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el contrato menor de acuerdo con lo establecido en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.**– Aprobar el presupuesto de gasto que supone el contrato por importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (4.984,20 €), de los cuales CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (4.119,17 €) corresponden al valor del contrato y OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (865,03 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido.

**CUARTO.**– El plazo de ejecución de las obras será de CINCO (5.-) DÍAS a computar desde el siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

**QUINTO.**– La dirección facultativa de las obras, según lo propuesto, será asumida por don PEDRO CARO GONZÁLEZ, Arquitecto y DON JUAN FCO. MURILLO REDONDO, Jefe de la Oficina de Arqueología del Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en quienes concurrirá además, la condición de directores-coordinadores del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP y de representantes de la Administración a los efectos previstos en el art. 235.2 de la citada norma, así como la de coordinadores en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras.

**EL PRESIDENTE DE LA  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo.: Pedro García Jiménez  
(firma electrónica)

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – [contratacion@gmu.cordoba.es](mailto:contratacion@gmu.cordoba.es)

Código RAEL JA01140214 – [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación: f4bWLexiGBWAx6X5JpHFSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	07/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



f4bWLexiGBWAx6X5JpHFSQ==